

2024-07-18

Resolución del Tribunal Electoral sobre Clara Brugada y Omar García Harfuch

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/morena-tecdmx-desecha-procesos-contraprecandidatos/1822685>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó dos procesos especiales sancionadores por supuestas actos anticipados de campaña en contra de Clara Brugada y Omar García Harfuch, como precandidatos de Morena a la Jefatura de Gobierno. Durante la sesión virtual de este jueves, se resolvió una impugnación presentada en contra de Clara Brugada, como precandidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Sigamos Haciendo Historia", asentada en el expediente TECDMX- PES-032/2024. Tras la lectura del mismo, se declaró la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña, así como de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos para promocionar su imagen. Por otro lado, se resolvió otra impugnación, asentada en el expediente TECDMX- PES-043/2024 y promovida por el excandidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, en contra de Omar García Harfuch, Clara Brugada y Morena, también por supuestos actos anticipados de precampaña y de campaña, el cual se sobreseyó y se declaró la inexistencia de fichas infracciones.